

## Notificación de un Incidente de Seguridad de Datos

El Centro Del Barrio d/b/a CentroMed ("CentroMed") se compromete a proteger la seguridad y privacidad de la información que mantenemos. Recientemente respondimos y abordamos un incidente de seguridad de datos que involucraba información del paciente. Este aviso explica el incidente, las medidas que se han tomado y algunos pasos que los pacientes pueden tomar en respuesta.

### **Qué pasó:**

El 1 de mayo de 2024, recibimos una alerta sobre actividad inusual en nuestra red de Tecnología de la información (TI). Al enterarnos de esto, inmediatamente tomamos medidas para proteger nuestros sistemas e iniciamos una investigación. A través de nuestra investigación, determinamos que una parte no autorizada obtuvo acceso a nuestra red de TI en o sobre el 30 de abril de 2024. Mientras estaba en nuestra red de TI, la parte no autorizada accedió y/o adquirió archivos que contienen información relacionada con los pacientes actuales y anteriores de CentroMed.

Qué información está involucrada:

Nombres de pacientes, direcciones, fechas de nacimiento, números de Seguro Social, información de cuenta financiera, números de registro médico, información de plan de seguro médico, información de diagnóstico y tratamiento, y datos de reclamaciones pueden haber estado involucrados.

### **Pasos que puede tomar:**

Para los pacientes cuya información pueda haber estado involucrada en el incidente, recomendamos que revisen las declaraciones que reciben de sus proveedores de atención médica y que se comuniquen de inmediato con el proveedor correspondiente si ven servicios que no recibieron. También alentamos a los pacientes y a otras personas a que se mantengan alertos a la posibilidad de fraude revisando sus estados de cuenta financieros para cualquier actividad sospechosa. Los pacientes deben reportar inmediatamente cualquier actividad sospechosa a su institución financiera.

### **Medidas que estamos tomando:**

El 17 de mayo de 2024, CentroMed comenzó a notificar a las personas cuya información pudo haber estado involucrada en el incidente. Además, CentroMed estableció un centro de llamadas dedicado y gratuito para responder a preguntas que las personas puedan tener. Tomamos este incidente muy en serio y lamentamos sinceramente cualquier preocupación que esto pueda causar. Para ayudar a evitar que algo como esto vuelva a suceder, hemos implementado medidas preventivas adicionales y medidas de seguridad técnicas para proteger y monitorear aún más nuestros sistemas.

## Para obtener más información:

Si cree que su información estuvo involucrada y tiene alguna pregunta sobre este incidente, llame por favor al 888-990-8424, de lunes a viernes, de 8 am-8 pm, hora central (excluyendo los principales días festivos de EE. UU.).

## MEDIDAS ADICIONALES QUE USTED PUEDE TOMAR

Le recordamos que siempre es aconsejable estar atento a los incidentes de fraude o robo de identidad revisando los estados de cuenta y los informes de crédito gratuitos para detectar cualquier actividad no autorizada. Puede obtener una copia de su informe de crédito sin cargo, una vez cada 12 meses, de cada una de las tres compañías nacionales de informes de crédito. Para solicitar su informe de crédito gratuito anual, visite [www.annualcreditreport.com](http://www.annualcreditreport.com) o llame gratis al 1-877-322-8228. A continuación, encontrará la información de contacto de las tres compañías nacionales de informes de crédito:

*Equifax*, PO Box 740241, Atlanta, GA 30374, [www.equifax.com](http://www.equifax.com), 1-800-685-1111

*Experian*, PO Box 2002, Allen, TX 75013, [www.experian.com](http://www.experian.com), 1-888-397-3742

*TransUnion*, PO Box 1000, Chester, PA 19016, [www.transunion.com](http://www.transunion.com), 1-800-916-8800

Si cree que es víctima de robo de identidad o tiene motivos para pensar que se realizó un uso indebido de su información personal, debe comunicarse de inmediato con la Comisión Federal de Comercio o con la Fiscalía General de su estado. Puede obtener información de estas fuentes sobre los pasos que una persona puede seguir para evitar el robo de identidad, así como información sobre alertas de fraude y bloqueos de seguridad. También debe comunicarse con las autoridades policiales locales y presentar un informe policial. Obtenga una copia del informe policial en caso de que se le solicite proporcionar copias a los acreedores para corregir sus registros. A continuación, encontrará la información de contacto de la Comisión Federal de Comercio:

*Federal Trade Commission*, Consumer Response Center, 600 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC 20580, 1-877-IDTHEFT (438-4338), [www.ftc.gov/idtheft](http://www.ftc.gov/idtheft)

**Alertas de fraude:** Existen dos tipos de alertas de fraude general que puede colocar en su informe de crédito para avisar a sus acreedores que es posible que usted sea víctima de fraude, una alerta inicial y una alerta extendida. Puede solicitar que se coloque una alerta de fraude inicial en su informe de crédito si sospecha que ha sido o está a punto de ser víctima de robo de identidad. Una alerta de fraude inicial permanece en el informe de crédito por un año. Se puede colocar una alerta extendida en el informe de crédito si ya ha sido víctima de robo de identidad, y cuenta con las pruebas documentales correspondientes. Una alerta de fraude extendida permanece en el informe de crédito durante siete años. Comuníquese con las oficinas nacionales de crédito para colocar una alerta de fraude en sus informes de crédito. Una alerta de fraude es gratuita. La oficina de crédito con la que se comunique debe informar a las otras dos, y las tres colocarán una alerta

en las respectivas versiones de su informe. Para quienes formen parte de las fuerzas militares que deseen proteger su crédito mientras estén en una tarea de despliegue, una alerta de fraude para militares en servicio activo (Active-Duty Military Fraud Alert) tiene una duración de un año, y puede ser renovada por todo el tiempo que dure la tarea de despliegue. Las oficinas de crédito también lo retirarán de sus listas de marketing para ofertas de tarjetas de crédito preseleccionadas durante dos años, a menos que usted les pida que no lo hagan.

***Bloqueos de crédito o seguridad:*** Usted tiene el derecho de colocar un bloqueo de crédito, también conocido como bloqueo de seguridad, en su archivo de crédito, sin cargo alguno, que hace que sea más difícil que los ladrones de identidad abran nuevas cuentas en su nombre. Esto se debe a que la mayoría de los acreedores necesitan ver su informe de crédito antes de aprobar una nueva cuenta. Si ellos no pueden ver su informe, posiblemente no otorguen el crédito.

*¿Cómo establezco un bloqueo en mis informes de crédito?* No se aplica ningún cargo por establecer o levantar un bloqueo de seguridad. A diferencia de las alertas de fraude, usted debe establecer un bloqueo de seguridad en su archivo crediticio en cada empresa de informes de crédito. Para obtener información e instrucciones sobre cómo establecer un bloqueo de seguridad, comuníquese con cada una de las agencias de informes de crédito a las siguientes direcciones:

- **Experian Security Freeze**, PO Box 9554, Allen, TX 75013, [www.experian.com](http://www.experian.com)
- **TransUnion Security Freeze**, PO Box 160, Chester, PA 19094, [www.transunion.com](http://www.transunion.com)
- **Equifax Security Freeze**, PO Box 105788, Atlanta, GA 30348, [www.equifax.com](http://www.equifax.com)

Usted tendrá que proporcionar su nombre, dirección, fecha de nacimiento, número de Seguro Social y otro tipo de información personal. Después de recibir su solicitud de bloqueo, cada oficina de crédito le proporcionará un PIN (número de identificación personal) o contraseña únicos. Conserve el PIN o la contraseña en un lugar seguro. Los necesitará si elige levantar el bloqueo.

*¿Cómo levanto un bloqueo?* Un bloqueo se mantiene hasta que usted solicite a la oficina de crédito que lo levante temporalmente o lo retire definitivamente. Si la solicitud se formuló en línea o telefónicamente, una oficina de crédito debe levantar un bloqueo en el lapso de una hora. Si la solicitud se hizo por correo, la oficina debe levantar el bloqueo antes de los tres días hábiles posteriores a la fecha en la que recibe su solicitud.

Si opta por un levantamiento provisional porque va a solicitar un crédito o un empleo, y puede averiguar con qué oficina de crédito se comunicará la empresa en relación con su archivo, podrá ahorrar algo de tiempo levantando el bloqueo solo para esa oficina de crédito particular. De lo contrario, tendrá que efectuar una solicitud a las tres oficinas de crédito.

### **MEDIDAS ADICIONALES QUE USTED PUEDE TOMAR PARA PROTEGER LA INFORMACIÓN DE SU HIJO**

Le recordamos que siempre es aconsejable estar atento a los incidentes de fraude o robo de identidad revisando los estados de cuenta y los informes de crédito gratuitos de su hijo para

detectar cualquier actividad no autorizada. Los padres o tutores pueden solicitar una copia de la información de crédito de su hijo o pupilo comunicándose con las tres agencias de informes de crédito. A continuación, encontrará la información de contacto de las tres compañías nacionales de informes de crédito:

*Equifax*, PO Box 740241, Atlanta, GA 30374, [www.equifax.com](http://www.equifax.com), 1-800-685-1111

*Experian*, PO Box 2002, Allen, TX 75013, [www.experian.com](http://www.experian.com), 1-888-397-3742

*TransUnion*, PO Box 1000, Chester, PA 19016, [www.transunion.com](http://www.transunion.com), 1-800-916-8800

Si cree que su hijo es víctima de robo de identidad o tiene motivos para pensar que se realizó un uso indebido de la información personal de su hijo, debe comunicarse de inmediato con la Comisión Federal de Comercio o con la Fiscalía General de su estado. Puede obtener información de estas fuentes sobre los pasos que una persona puede seguir para evitar el robo de identidad, así como información sobre alertas de fraude y bloqueos de seguridad. También debe comunicarse con las autoridades policiales locales y presentar un informe policial. Obtenga una copia del informe policial en caso de que se le solicite proporcionar copias a los acreedores para corregir los registros de su hijo. A continuación, encontrará la información de contacto de la Comisión Federal de Comercio:

*Federal Trade Commission*, Consumer Response Center, 600 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC 20580, 1-877-IDTHEFT (438-4338), [www.ftc.gov/idtheft](http://www.ftc.gov/idtheft)

**Alertas de fraude:** Existen dos tipos de alertas de fraude general que puede colocar en el informe de crédito de su hijo para avisar a los acreedores de su hijo que es posible que su hijo sea víctima de fraude, una alerta inicial y una alerta extendida. Puede solicitar que se coloque una alerta de fraude inicial en el informe de crédito de su hijo si sospecha que su hijo ha sido o está a punto de ser víctima de robo de identidad. Una alerta de fraude inicial permanece en el informe de crédito de su hijo por un año. Se puede colocar una alerta extendida en el informe de crédito de su hijo si su hijo ya ha sido víctima de robo de identidad, y cuenta con las pruebas documentales correspondientes. Una alerta de fraude extendida permanece en el informe de crédito de su hijo durante siete años. Puede colocar una alerta de fraude en el informe de crédito de su hijo comunicándose con cualquiera de las tres agencias nacionales de informes de crédito.

**Bloqueos de crédito:** Usted tiene el derecho de colocar un bloqueo de crédito de su hijo, también conocido como bloqueo de seguridad, en el archivo de crédito de su hijo, para que no se pueda abrir ningún crédito nuevo a nombre de su hijo sin el uso de un número PIN que se le emite cuando inicia un congelamiento. Un congelamiento de seguridad está diseñado para evitar que los posibles otorgantes de crédito accedan al informe de crédito de su hijo sin su consentimiento. Si coloca un congelamiento de seguridad, los acreedores potenciales y otros terceros no podrán tener acceso al informe de crédito de su hijo a menos que levante temporalmente el congelamiento. Por lo tanto, el uso de un congelamiento de seguridad puede retrasar la capacidad de su hijo para obtener crédito. No se aplica ningún cargo por establecer o levantar un bloqueo de seguridad. A diferencia de las alertas de fraude, usted debe establecer un bloqueo de seguridad en el archivo crediticio de su hijo en cada empresa de informes de crédito. Para obtener

información e instrucciones sobre cómo establecer un bloqueo de seguridad, comuníquese con cada una de las agencias de informes de crédito a las siguientes direcciones:

- **Experian Security Freeze**, PO Box 9554, Allen, TX 75013, [www.experian.com](http://www.experian.com)
- **TransUnion Security Freeze**, PO Box 160, Chester, PA 19094, [www.transunion.com](http://www.transunion.com)
- **Equifax Security Freeze**, PO Box 105788, Atlanta, GA 30348, [www.equifax.com](http://www.equifax.com)

Para solicitar un bloqueo de seguridad, usted tendrá que proporcionar la siguiente información:

1. El nombre completo de su hijo (incluyendo la inicial del segundo nombre, así como Jr., Sr., II, III, etc.)
2. El número de Seguro Social de su hijo
3. Fecha de nacimiento de su hijo
4. Si se ha mudado en los últimos cinco años, proporcione las direcciones donde su hijo ha vivido durante los cinco años anteriores
5. Prueba de dirección actual, como una factura de servicios públicos actual o una factura telefónica
6. Una fotocopia legible de una tarjeta de identificación emitida por el gobierno (licencia de conducir estatal o tarjeta de identificación, identificación militar, etc.)
7. Si su hijo es víctima de robo de identidad, incluya una copia del informe policial, informe de investigación o queja a una agencia de aplicación de la ley con respecto al robo de identidad.

Las agencias de informes de crédito tienen un día hábil después de recibir su solicitud por teléfono gratuito o medios electrónicos seguros, o tres días hábiles después de recibir su solicitud por correo, para colocar un congelamiento de seguridad en el informe de crédito de su hijo. Las agencias de crédito también deben enviarle una confirmación por escrito dentro de los cinco días hábiles y proporcionarle un número de identificación personal ("PIN") o contraseña única o ambas que pueda usar para autorizar la eliminación o el levantamiento del congelamiento de seguridad.

Para levantar el congelamiento de seguridad con el fin de permitir que una entidad específica o individuo acceda al informe de crédito de su hijo, o para levantar un congelamiento de seguridad por un período de tiempo específico, debe presentar una solicitud a través de un número de teléfono gratuito, un medio electrónico seguro mantenido por una agencia de informes de crédito, o enviando una solicitud por escrito a través de correo regular, certificado o enviado por servicio de correo nocturno a las agencias de informes de crédito e incluir una identificación adecuada (el nombre, la dirección y el número de Seguro Social de su hijo) y el número PIN o la contraseña que se le proporcionaron cuando realizó el congelamiento de seguridad. Las agencias de informes de crédito tienen una hora después de recibir su solicitud por teléfono gratuito o medios electrónicos seguros, o tres días hábiles después de recibir su solicitud por correo, para levantar el congelamiento de seguridad para aquellas entidades identificadas o por el período de tiempo especificado.

Para eliminar el congelamiento de seguridad, debe enviar una solicitud a través de un número de teléfono gratuito, un medio electrónico seguro mantenido por una agencia de informes de crédito, o enviando una solicitud por escrito por correo regular, certificado o nocturno a cada uno de los tres burós de crédito e incluir la identificación adecuada (nombre, dirección y número de Seguro Social de su hijo) y el número PIN o contraseña que se le proporcionó cuando colocó el congelamiento de seguridad. Los burós de crédito tienen una hora después de recibir su solicitud por teléfono gratuito o medios electrónicos seguros, o tres días hábiles después de recibir su solicitud por correo, para quitar el congelamiento de seguridad.